

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.978/2015

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Régimen Interior.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: 14071-Córdoba.
 - 4) Teléfono: 957 211107 / 1670 / 2900.
 - 5) Telefax: 957 211188.
 - 6) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- d) Número de expediente: 68/15 GEX 10706/15.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato Mixto. (Suministro - Servicios).
- b) Descripción: Contratación del arrendamiento financiero (renting) de seis vehículos 4X4 "Todocaminos", con destino al Servicio de Carreteras de la Diputación Provincial de Córdoba.

División por lotes y número de lotes:

- c) Lugar de la entrega del suministro: Parque y Talleres de esta Diputación.
 - 1) Domicilio: calle Utrera, 2.
 - 2) Localidad y código postal: 14009 Córdoba.
- d) Duración del contrato: El plazo de duración del contrato será de cuatro años (48 meses), contados a partir de la entrega de los vehículos, tras la formalización del contrato.
- e) Admisión de prórroga: En este contrato no se contempla la posibilidad de prórroga.

- f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

- g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
- h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66114000.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:

A) CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE "B"). FÓRMULAS CORRESPONDIENTES.

1. Criterios automáticos basados en el precio: 70 puntos.

- 1.a) Precio del vehículo ofertado: 60 puntos.

A la oferta económica más baja no incurso en temeridad le corresponderá la puntuación máxima de 60 puntos, la puntuación mínima de 0 puntos corresponderá con el tipo de licitación, con independencia de que haya o no ofertas que se encuentren en esta situación. Las ofertas presentadas se valorarán proporcionalmente a las bajas presentadas, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = N \times \text{BOi} / \text{BOt}$$

Donde:

P: Puntuación de la oferta que se valora.

N: Puntuación máxima: 60.

BOi: Baja de la oferta económica que se valora, en términos

porcentuales.

BOt: Baja de la oferta económica de menor cuantía no incurso en temeridad.

A los efectos de considerar que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal, se estará a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1.b) Cargo por exceso de Km: 5 puntos.

Se puntuará con 5 puntos la oferta con menor importe de cargo por km excedido anualmente de los 40.000 km contratados.

Se puntuará con 0 puntos la oferta con mayor importe de cargo por km excedido anualmente de los 40.000 km contratados.

El resto de ofertas, tendrá una puntuación proporcional a su cargo por km excedido dentro de este intervalo.

- 1.c) Abono por defecto de km: 5 puntos.

Se puntuará con 5 puntos la oferta con mayor importe de abono por km no realizado anualmente respecto de los 40.000 km contratados.

Se puntuará con 0 puntos la oferta con menor importe de abono por km no realizado anualmente respecto de los 40.000 km contratados.

El resto de ofertas, tendrá una puntuación proporcional a su abono por km no realizado dentro de este intervalo.

2. Criterios automáticos basados en características técnicas de la oferta. 30 puntos.

- 2.a) Mayor potencia de motor: 10 puntos.

Se puntuará con 0,5 puntos por cada C.V. que tenga de potencia máxima el vehículo ofertado respecto a la potencia mínima exigida (109 C.V.).

- 2.b) Mayores prestaciones 4x4: 5 puntos.

Se puntuará con 5 puntos si el vehículo ofertado posee la tracción a las cuatro ruedas con un sistema conectable automáticamente mediante control electrónico.

- 2.c) Vehículo de sustitución: 5 puntos.

Se puntuará con 5 puntos si se oferta un vehículo de sustitución mientras dure la inmovilización del ofertado por revisiones, reparaciones, peritación de accidentes, etc.

- 2.d) Mejoras en la eficiencia ambiental: 10 puntos.

Se puntuará con 10 puntos la oferta cuyo vehículo tenga el menor consumo medido de combustible en condiciones homologadas mixtas combinadas (urbano+carretera).

Se puntuará con 0 puntos la oferta cuyo vehículo tenga el mayor consumo medido de combustible en condiciones homologadas mixtas combinadas (urbano+carretera).

El resto de ofertas, tendrá una puntuación proporcional a su consumo de combustible dentro de este intervalo.

TOTAL: 100 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 153.600,00 €. IVA (%): 21%. Importe total: 185.856,00 €.

- b) Valor estimado del contrato: 153.600,00 €.

5. Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (en su caso):
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

-Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

-Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA.

-Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

-Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

-Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Dirección electrónica: infodipu@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede:

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el perfil de contratante, se procederá a la apertura y lectura del sobre B (Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas).

d) La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta económica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.

9. Gastos de publicidad: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11. Otras informaciones:

Córdoba, a 1 de junio de 2015. La Presidenta, firma ilegible.